



Buenos Aires, 18 de marzo de 2020

**Ref.: COVID-19**

VISTO:

La crisis sanitaria desatada por la pandemia vinculada al COVID-19 y las recomendaciones de aislamiento social del Ministerio de Salud de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que se suspendió el dictado de clases en el nivel inicial, primario, secundario y terciario en todo el país;

Que las Universidades han suspendido actividades académicas;

Que rige la emergencia sanitaria;

Que es oportuno tomar medidas en concordancia con las adoptadas por el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y locales;

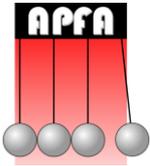
Que la Asociación de Profesores de Física (APFA) debe bregar por el perfeccionamiento profesional de sus socios y promover el intercambio y el debate entre la comunidad interesada en la educación en física;

Que la APFA cuenta con recursos humanos expertos en educación a distancia y en tecnologías de la comunicación.

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: INSTAURAR el programa “APFA se queda en casa” que se detalla en el anexo 1 parte integrante de la presente resolución.

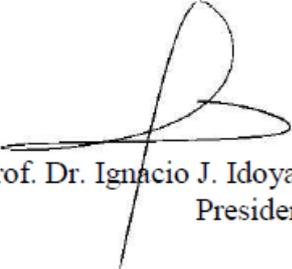
Art. 2º: SUSPENDER toda actividad de APFA que implique la reunión de personas hasta el 12 de abril del corriente. Esta fecha podrá ser prorrogada por el



Secretario de la APFA conforme las nuevas disposiciones del Ministerio de Salud de la Nación.

Art. 3º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación y secretarías.

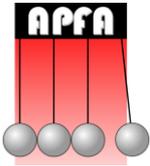
Res. P. 5/2020



Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga  
Presidente



Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto  
Secretario



ANEXO I: Medidas a realizar en el marco del Programa “APFA se queda en casa”

En el marco del Programa “APFA se queda en casa”, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. Reabrir la sesión 1 de EnCiNa (Simposio Virtual de Enseñanza de las Ciencias) a partir del 23 de marzo del corriente.
2. Adelantar la Sesión 2 de EnCiNa al 6 de abril de 2020 y prolongar su duración hasta el 6 de junio.
3. Publicar en la web de APFA un tutorial sobre el armado de aulas virtuales gratuitas.
4. Convocar a un equipo de tutores para asistir a los socios en el trabajo a distancia.
5. Preparar y compartir Clases Magistrales en redes sociales.
6. Ampliar la oferta de material en el canal de YouTube de la APFA.